

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Poderes y entes autónomos

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

En términos del artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Adecuaciones que representan en su conjunto o por una sola vez, una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad

Enero-septiembre de 2009

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

Poderes y entes autónomos	Presupuesto Anual Autorizado (1)	Monto de las Adecuaciones			Presupuesto Modificado			Porcentaje de Variación $8 = ((7 / 1) - 1) * 100$	Explicación
		Enero-julio (2)	Enero-agosto (3)	Enero-septiembre (4)	Enero-julio (5)	Enero-agosto (6)	Enero-septiembre (7)		
<b>Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social 2 /</b>									
<b>INGRESOS</b>									
Otros Ingresos	5,408,248,880	-544,220,384.0	-544,220,384.0	-544,220,384.0	4,864,028,496.0	4,864,028,496.0	4,864,028,496.0	-10.1	La disminución en este rubro obedece principalmente a la exclusión de la comisión por la administración por pensiones en curso de pago de \$602 millones, correspondientes al ejercicio 2009.
Pensiones en curso de pago	83,607,000,000	13,931,846,199.0	13,931,846,199.0	13,931,846,199.0	97,538,846,199.0	97,538,846,199.0	97,538,846,199.0	16.7	El incremento en este rubro se debe a la inclusión de \$10,097 millones correspondientes al diferencial entre lo aprobado en el PEF y las estimaciones de cierre para este rubro, el adeudo del Gobierno federal por \$1,497 del ejercicio 2008 por pensiones en curso de pago y pensión mínima garantizada y \$2,338 millones de las comisiones por la administración de las pensiones en curso de pago 2005 a 2008.
<b>EGRESOS</b>									
Pensiones en curso de pago	82,154,000,000	10,023,118,786.0	10,023,118,786.0	10,023,118,786.0	92,177,118,786.0	92,177,118,786.0	92,177,118,786.0	12.2	El incremento se debe a que la SHCP realizó una disminución en el proyecto de presupuesto, por lo que el rubro se incremento por el diferencial entre lo aprobado en el PEF y las estimaciones de cierre para este rubro.
Régimen de Jubilaciones y Pensión	25,462,000,000	6,642,000,000.0	6,642,000,000.0	6,642,000,000.0	32,104,000,000.0	32,104,000,000.0	32,104,000,000.0	26.1	El incremento en el gasto se realiza para darle suficiencia a la estimación de cierre de este rubro.
Inversión física	6,121,000,000	-997,443,489.0	-997,443,489.0	-997,443,489.0	5,123,556,511.0	5,123,556,511.0	5,123,556,511.0	-16.3	Esta modificación se debe principalmente a la recalendarización de \$1,000.0 millones del capítulo de bienes muebles e inmuebles, específicamente del rubro de Equipo Médico, del ejercicio de 2009 a los ejercicios subsecuentes.
Operaciones ajenas	674,000,000	-1,803,184,706.0	-1,803,184,706.0	-1,803,184,706.0	-1,129,184,706.0	-1,129,184,706.0	-1,129,184,706.0	-267.5	Por la disminución de \$1,703 millones en las erogaciones recuperables de personal; aumento de \$64 millones en el ingreso de la Subcuenta 2 y disminución de \$19 millones en el ingresos por los intereses de la Subcuenta 2

**Dirección General de Programación y Presupuesto "A"**

**Poderes y entes autónomos**

**INGRESOS EXCEDENTES REGISTRADOS Y SU APLICACIÓN**

En términos del artículo 20, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-septiembre de 2009

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

Poderes y entes autónomos	Monto Total de los Ingresos Excedentes Registrados			Aplicación		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Ingresos Diversos	642,897,172	620,350,640	652,950,978	642,897,172	620,350,640	652,950,978
Productos financieros	581,827,791	586,930,007	637,994,860	581,827,791	586,930,007	637,994,860
Otros	61,069,381	33,420,632	14,956,118	61,069,381	33,420,632	14,956,118

---

**Notas:**

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

**MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**  
 En términos de los artículos 50, último párrafo, y 107, fracción I, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

Enero-septiembre de 2009

(Pesos)

Ramo / Entidad:

Concepto	Monto anual original o modificado 2009	Programado			Ejercido			Comentarios
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
<b>Total aprobado</b>	<b>9,805,307,293</b>	<b>5,824,617,561</b>	<b>6,621,923,241</b>	<b>7,393,741,701</b>	<b>4,396,505,316</b>	<b>5,417,604,405</b>	<b>6,236,663,954</b>	
<b>Gasto corriente</b>	<b>6,910,802,699</b>	<b>3,917,730,583</b>	<b>4,469,707,955</b>	<b>5,054,999,140</b>	<b>3,213,344,139</b>	<b>3,989,114,920</b>	<b>4,621,647,194</b>	
Centro de Contacto Único 01-800-IMSS (26-XII-06/30-IX-09)	60,445,246	44,222,623	50,445,246	50,445,246	32,254,006	37,138,524	37,138,524	
Centro de Control Operativo de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CCOSTIC) (1-VIII-07/31-VII-11)	27,658,328	13,827,554	16,132,683	18,437,812	13,821,114	16,124,633	18,428,152	
Nvos. Requerimientos Red Privada Virtual (VPN) (1-VIII-07/31-VII-11)	554,623,178	276,600,277	322,813,411	369,026,544	-	276,600,000	322,700,000	
Microsoft (Licenciamiento Irrestricto) (1-IX-07/30-VI-10) <sup>1</sup>	126,467,657	121,467,656	126,467,657	126,467,657	63,688,773	63,688,773	125,497,133	
Firma Electrónica (SEGURIDATA) (23-XI-07/23-XI-10)	3,088,021	3,088,021	3,088,021	3,088,021	3,088,021	3,088,021	3,088,021	
Aumento Capac. Procesamiento MAIFRAME (1-VI-07/31-V-10)	63,711,025	50,295,232	52,345,302	54,395,373	47,756,569	47,756,569	53,631,470	
Servicios de Administración y Soporte de Aplicaciones (SASA) (4-X-07/31-XII-11)	341,532,119	243,363,000	270,000,000	327,539,107	169,503,632	232,750,835	320,580,979	
Servicios de Administración y Soporte de Aplicaciones (MOSASA) (4-X-07/31-XII-11)	82,000,000	46,062,224	52,046,668	58,031,112	45,695,132	52,696,308	52,696,308	
Servicios de Administrados de Infraestructura Tecnológica SUN <sup>2</sup>	62,006,342	32,504,267	36,604,267	40,704,267	9,660,000	9,660,000	9,660,000	
Licencia de Acceso Concurrente del Software "Medical Disability Advisor" MDA	2,933,693	2,261,509	2,485,573	2,709,637	917,106	917,106	917,106	
Contrato de Auditoria Externa 2009 181/08	6,300,887	5,670,798	5,670,798	6,300,887	4,410,621	5,670,798	5,670,798	
								ESTE MONTO ANUAL PROGRAMADO SE EJERCERÁ EN EL 4º TRIMESTRE DE 2009, CUYO IMPORTE SE CUBRIRÁ A LA EMPRESA ANCE, A.C., POR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS Y DE SOPORTE DEL OIC EN EL IMSS, EN LA NORMA ISO 9001-2000, PARA EL 0 EJERCICIO 2009.
Certificación de Calidad ISO-9001-2000 (2008-2009)	36,202	0	0	0	0	0	0	
Guarderías esquema vecinal comunitario	5,580,000,000	3,078,367,421	3,531,608,328	3,997,853,477	2,822,549,164	3,243,023,351	3,671,638,703	
Actualización del catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el seguro de Riesgos de Trabajo	3,072,348.32	1,675,825.92	1,675,825.92	2,723,217.94	1,675,825.92	1,675,825.92	2,723,217.94	
<b>Gasto de inversión</b>	<b>2,894,504,593</b>	<b>1,906,886,978</b>	<b>2,152,215,286</b>	<b>2,338,742,560</b>	<b>1,183,161,178</b>	<b>1,428,489,485</b>	<b>1,615,016,760</b>	
Obra pública	2,244,073,726	1,382,628,299	1,608,693,899	1,787,172,710	1,080,884,340	1,306,949,940	1,485,428,751	
Bienes Muebles e Inmuebles	650,430,867	524,258,680	543,521,387	551,569,850	102,276,838	121,539,545	129,588,008	

**DONATIVOS OTORGADOS**

En términos del artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta  
(Pesos)**DATOS QUE SERÁN REPORTADOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2009 (ENERO-SEPTIEMBRE)**

- 1.- En este cuadro se deberán registrar los montos otorgados, acumulados desde enero al periodo que se reporta.
- 2.- Se podrán integrar nuevas dependencias y entidades que no registraron donativos otorgados los trimestres anteriores.
- 3.- Se podrán integrar nuevos beneficiarios en donde corresponda, así como complementar o modificar la información, de ser necesario, como el Fin Especifico o la Partida.
- 4.- Se deberá considerar el mensaje señalado en las columnas de validación, con el propósito de verificar la consistencia de los datos registrados con respecto a los del periodo anterior.
- 5.- Las sumatorias para cada dependencia o entidad deberán realizarse de manera manual, como se indica =suma(rango), o con la función de suma (fx suma).
- 6.- El archivo permite insertar filas para nuevos registros, pero no eliminar aquéllas que por error se hayan incluido, por lo que se deberán incorporar únicamente las necesarias.
- 7.- En caso de que algún dato capturado sea correcto, aún cuando sea menor al del trimestre anterior, incorporar la explicación correspondiente.
- 8.- Se deberá especificar el nombre o la razón social del beneficiario.
- 9.- Describir claramente el fin específico o destino del donativo otorgado.

Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado (Pesos)						Explicación
				Enero-julio	Validación	Enero-agosto	Validación	Enero-septiembre	Validación	
Instituto Mexicano del Seguro Social 1./										
	Asociación Apoyo a Jubilados y Pensionados del MENUP, A.C.	Apoyar las funciones propias de la asociación.	42062408	6,831,240.0		6,831,240.0		6,831,240.0		
	Fundación IMSS A.C	Apoyar las funciones propias de la asociación.	42062408					11,000,000.0		

1./ Las partidas corresponden al catálogo de erogaciones de la entidad.

**COSTO TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En términos del artículo 51, fracciones I y III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

Enero-septiembre 2009

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

Sector	Miles de pesos			Estructura % Enero-septiembre
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
<b>Total</b>				
Presidencia de la República				
Gobernación				
Relaciones Exteriores				
Hacienda y Crédito Público				
Defensa Nacional				
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación				
Comunicaciones y Transportes				
Economía				
Educación Pública				
Salud				
Trabajo y Previsión Social				
Reforma Agraria				
Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Procuraduría General de la República				
Energía				
Desarrollo Social				
Turismo				
Seguridad Pública				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				
Entidades no sectorizadas <sup>1/</sup>	\$21,773,555.24	\$24,788,033.05	\$27,802,510.86	

1\_/ Se refiere al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### Programa Primer Empleo

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 12, último párrafo, del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo

Enero-septiembre de 2009

(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo disponible a junio de 2009	Mes			Enero-septiembre
		Julio	Agosto	Septiembre	
Fondo de reserva	1,018,334,901.51	1,030,110,965.18	1,030,110,108.41	1,032,619,744.12	1,018,334,901.51
(Más) Intereses generados	40,916,313.91	4,117,490.13	4,079,275.45	4,081,150.04	53,194,229.53
(Menos) Gastos de operación	15,130.55	7,034.55	3,795.00	1,874.50	27,834.60
(Menos) Pago de subsidio	29,125,119.69	4,111,312.35	1,565,844.74	3,578,668.71	38,380,945.49
Total disponible	1,030,110,965.18	1,030,110,108.40	1,032,619,744.12	1,033,120,350.95	1,033,120,350.95

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, a partir del cuarto mes del registro del trabajador a dicho Programa.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS  
DIVISIÓN NORMATIVA FISCAL**

**INFORME NACIONAL DE JUICIOS FISCALES GANADOS, ASÍ COMO AQUELLOS EN LOS QUE SE DICTÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA, NULIDAD PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO, DURANTE EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2009**

**JUICIOS FISCALES GANADOS.**

<b>MES</b>	<b>JUICIOS FISCALES GANADOS</b>	<b>CUANTÍA</b>
<b>JULIO</b>	405	\$53'841,582
<b>AGOSTO</b>	536	\$105'488,890
<b>SEPTIEMBRE</b>	487	\$52'074,283
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>988</b>	<b>\$211'404,755</b>

**JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ NULIDAD LISA Y LLANA.**

<b>MES</b>	<b>JUICIOS FISCALES NULIDAD LISA Y LLANA</b>	<b>CUANTÍA</b>
<b>JULIO</b>	778	\$159'376,153
<b>AGOSTO</b>	1,108	\$283'967,842
<b>SEPTIEMBRE</b>	831	\$99'543,738
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>2,717</b>	<b>\$542'887,733</b>

**JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS.**

<b>MES</b>	<b>JUICIOS FISCALES NULIDAD PARA EFECTOS</b>	<b>CUANTÍA</b>
<b>JULIO</b>	237	\$60'351,845
<b>AGOSTO</b>	339	\$49'987,553
<b>SEPTIEMBRE</b>	325	\$148'674,644
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>901</b>	<b>\$259'014,042</b>

## JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DICTÓ SOBRESEIMIENTO.

MES	JUICIOS FISCALES SOBRESEIDOS	CUANTÍA
JULIO	371	\$33'570,241
AGOSTO	513	\$142'481,619
SEPTIEMBRE	424	\$41'466,876
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>1,308</b>	<b>\$217'518,736</b>

## COSTO OPERATIVO DE LOS JUICIOS FISCALES.

En cumplimiento a la recomendación 006-100GYR-07-945-01-007 de la Auditoría 945 efectuada al Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de la Auditoría Superior de la Federación, durante el trimestre que se informa, el costo operativo se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales, elaborado por la Dirección de Finanzas, en apoyo de la Dirección Jurídica.

MES	CUANTÍA
JULIO	\$7'583,960
AGOSTO	\$5'669,620
SEPTIEMBRE	\$4'127,676
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>\$17'381,256</b>

## CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS.

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

Sentencias de sobreseimiento: serán las que se pronuncien por actualizarse alguna de las causas de improcedencia, por muerte del demandante, si se deja sin efectos el acto impugnado y en los demás casos en los que no se pueda pronunciar la Sala Fiscal en cuanto el fondo del asunto.

## **EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA.**

El artículo 63, fracción VI, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece la procedencia del recurso de revisión tratándose de una resolución en materia de aportaciones de seguridad social, sólo cuando el asunto verse sobre la determinación de sujetos obligados, de conceptos que integran la base de cotización o sobre el grado de riesgo de las empresas para los efectos del seguro de riesgos del trabajo o sobre cualquier aspecto relacionado con pensiones que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Esta disposición ha impedido al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como organismo fiscal autónomo, que promueva el recurso de revisión en diversos asuntos que perjudican el interés fiscal de la Federación, no obstante, que no se ubiquen en los casos acotados en dicha disposición; a diferencia de las otras autoridades fiscales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, y las autoridades fiscales de las Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales, que conforme a la fracción III, inciso f), del mismo artículo 63, si lo pueden promover cuando se afecte el interés de la Federación.

Lo anterior, ha causado inseguridad jurídica al IMSS, ya que no ha sido posible modificar algunos criterios jurisdiccionales que han perjudicado la recaudación de las aportaciones de seguridad social.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO**

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-Septiembre de 2009

Fecha de Envío: 30 de Septiembre de 2009

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
50	GYR	657	\$ 80,834,416.94	PROPIOS
<b>Total:</b>		657	\$ 80,834,416.94	

## **CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

El Programa IMSS-Oportunidades tiene definida a su población objetivo, tanto por grupo específico como por Entidad Federativa, misma que es reportada en el Sistema Integral en Salud para Población Abierta (SISPA), sistema de información oficial del Programa el cual refleja las acciones realizadas en los dos niveles de atención.

Los recursos se distribuyen de conformidad a las necesidades que se tienen en cada Delegación, priorizando acciones para la operación del Programa, dando seguimiento al ejercicio de los recursos a través del Sistema PREI-Millennium, realizando los ajustes necesarios al presupuesto autorizado para la reorientación y optimización de los mismos.

Aunado a lo anterior, se realizan visitas periódicas de verificación a las Delegaciones donde opera el Programa por parte del equipo de nivel central y a nivel delegacional por los equipos de supervisión de conformidad al calendario previamente establecido para evaluar, revisar y verificar que se lleven a cabo las acciones para la aplicación del componente de salud, las actividades de acción comunitaria y la administración de los recursos, humanos, materiales y financieros.

El Programa tiene interrelación con otras dependencias y entidades tales como la Secretaría de Salud, la Comisión para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otras. Por lo que respecta a las familias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa coadyuva en la aplicación del componente de salud a las familias beneficiarias, evitando así duplicar esfuerzos y recursos para la atención de estas familias

El ejercicio de los recursos se reporta a través de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública, en el apartado de Superación de la Pobreza, solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las principales metas, la cobertura poblacional, estados atendidos, consultas de medicina familiar, de odontología, de especialidades y urgencias, entre otras.

Aunado a lo anterior, los egresos del Programa son reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), a través de diversos formatos, así mismo se integran los informes de gobierno solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

Por lo que respecta a la evaluación de los resultados de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa IMSS Oportunidades con oficio 1232 envió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Informe de Resultados de la Evaluación Externa 2008, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública.

No omito comentar que dicha evaluación fue realizada en el Programa IMSS Oportunidades de acuerdo a los Términos de Referencia para la "Evaluación de procesos" establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).